

1

8

D. Geronimo Texera del Barco Veedor
Hamaneis a Claustro pleno para maña
na, Miércoles alas diez de la mañana,
para dar parte ala Univ. de la después
ta dada por el S. D. Mig.^l Munaxar por
que habido, a los cargos que se le han echo
por el Claustro de Contaduría, y v. acom-
pañados, y Resolber lo mas conveniente.
Dada falso Fecha Martes 16 de No-
viembre de 1773.

M. Apodaca
Vice R.^o

AVSA



sed

Apodaca veror
 Amiel
 Arudo
 Ruu
 Par da
 Ocampo
 Pancom
 Mer
 Memora
 Penabio
 Samr
 Berth
 Garcia
 Ver
 Naranjo
 Madar
 Carrey
 Tolcano
 Canam
 Munoz
 Caap
 Baso
 Abrego
 Manj
 Nev
 Ganc
 Pardo
 Mach
 Robl
 Pexer
 Oliva
 Lajta
 Rico
 Robran
 Segura
 Ruarte

Men
 Alva
 Nieto
 Malhar
 Maron
 Sambr
 Biedma
 Taylde
 Nativ
 Ocampo
 Torrada
 Alcar
 Madmar
 Blong
 Penabio
 Alonso
 Saer
 Alango
 Ortiz
 Grama
 Monroy
 Bring
 Gona
 Sappere
 Hean
 Emma
 Veler
 Garra
 Gomez
 Cuesta
 Mian
 Tumun
 Pexer
 Hean
 Anaguer
 Lorano
 Yglesia

Lamora

Diputados

L^o d. Juan^o Vadrivielgo
 L^o d. Custodio Ramos
 L^o d. Marcos Moriana
 L^o d. Antonio Ballert
 D. Forquato Contren
 D. Juan Ulloa

Comilian

D. Sabr^o Teoerizo
 D. Ant^o Beazora
 D. Fr^o Porqueduro
 D. Feodoro Guadix

ve por que se cumpla
 con el est^o y constⁿ



17. que a cumplido, Las sibiene pap
que entregar los entreg. al Suor.

Diputados

1.º Juan Vazquez
2.º Juan Vazquez
3.º Juan Vazquez
4.º Juan Vazquez
5.º Juan Vazquez

Comisionados

1.º Juan Vazquez
2.º Juan Vazquez
3.º Juan Vazquez
4.º Juan Vazquez

De la que se trata
con el 22 de mayo



Cuarta plens 17 de Nov. de 13

3

El Sr. Munón Cont.^{or} mas ant.^o expuso lo q. havian desp.
enord.^o al mandado sobre el Sr. Sr.^o Munaxia; enq. se le man
dado dar cuenta de su Rector.^{do} = Leyone la acordado por la Ju.^{ta}
en el dia Domingo, 14, del pres.^{te} mes. y la respuesta dada p.
el Sr. Munaxia, por escrito. Y lo practico por el Sr. de la villa
como Munaxia, que por escrito presento ala Junta.

Votase sobre ello

Ado. que es preciso que la univ.^o pida a todos los Rect.^{es} cuenta de su
Justicia, por ser parte legitima para pedir la conforma a Cort.^{es}
y asi quematiene tan. el Sr. Munaxia p.^a excusarse a dar cuenta.

Mes. - debe dar cuenta, seg.ⁿ Cort.^{es} comun. alor. el Cont.^{or}; y de papeles ala
Secret.^a y la univ.^o debe tomar rend.^a alor. Rec.^{or}; y q. notiene tan. p.^a ex.
cusarse el Sr. Munaxia, ni responder lo q. resp.^{de} y ext. p. item. alor.
Res. Cont.^{or}

1. Garc.^a - se baya con Dios muy enhora buena el Sr. Munaxia; q.^e la resp.
suya; y demas dilig.^{as} se remita al Com.^o vique seaxe de sum.^o sinop.
q. s. A. declare que Trib.^o sea el Sr. y q. le hade Residencia.

2. Cont.^{or} - q.^e entregue los pap.^{es} y resp.^{te} q.^e le hade Residencia.

3. Com.^o - Com.^o y quede erte Cort.^{es} en obediencia, y se pida cuenta a
los Rect.^{es} y los pap.^{es} siertan vivos, los entregue.

v. Munón - Univ.^o

a. Bazo - Toledano

v. Mang. - Munón leer el sep.^o datado; y leido expuso como Comision.^{do}
lo que tubo p.^a con. y fue voto de Univ.^o

Rec.^{or} - q.^e le pax.^{ce} notada haver mas alor. Cont.^{or}; y q.^e se deben
nombrar otros Comis.^{os} p.^a q.^e entregue los autos.



Uach^o - la Junta no tiene facultad p^a compelerle; yarrif^o
el^o R^o. o el Can^o. se le compela aq^u entregue los Auto Noto
por no deber pañar en poder

Peralbo - q^e es arunto q^e se debe tratar, con sumo cuid^o; sin procedim^{to}. ac^o
porquien es, y lo q^e ha sido

Pobles - el sim^o. procedio^o mal con el^o sumamir; la Contad^o
procedio^o sin derecho alg^o a sap^o; y por ser interperena
La auⁿ del sim^o. se debe expeler de empleo de tal^o
ant^o que acabe el^o sumamir conu empleo de tal^o y q^e
todo lo^o aqui hecho cont^o este ha sido de mala fe; y sin deberse ejecutar

terer - lam^o Junta, y sino vartan los don nombrados, se nombra
mas, q^e lo mixen con cuid^o los puntos, si hai dño p^a perir
los pap^o. se le pidan; y sino, nada se es^o

Pico - se baya poco a poco enerte arunto; q^e la misma Junta era
ala^o de si el^o sumamir entrega on^o, a p^o oportuna, los
tutor; y sino, lo entreg^o. de m^o al Cl^o. y retome p^o
p^a repres^o al Con^o; y si enre^o. añadir algun^o. Comij^o mas, se
haga

Poboⁿ - se debe^o al Clau^o. para tomar Cu^o al^o T^o Manago,
en entel^o. de haver dicho el^o T^o Manago q^e este libro
Caudales porri, y q^e de ellos no ha dado cuenta; y

que en atencion al exp^o por el^o T^o Manago, que
Nota^o - su^o ha sido q^e el^o Sr^o D. Jaq^o. Manago, R^o q^e fue;
fueron algunas part^o de dñ^o. y conu sola firma
se libraron estas, sin q^e se haya tomado Cuenta
formal =

Verum^o - q^e se le haga saber al Cl^o. al Con^o; aq^u toca esto;
y de providencia =

Uer^o - debe entregar los pap^o adonde conserpara

Malto. Que el Sr. mandado responda bien; aguantando
Cargos se le hacen y a mi esta sobre todo.

Queda Junta, y si es acompañado, examinen con la
acordada madura, si los papeles en cuestión deben colocarse
en la Sec.^a de la Univ. o en el Archivo; y porten en tal o por
nuestro te. Elto. Si surgiesen lo proxim^o, precediendo todos los
partes pacíficos y Urbanos aq.^e haia lugar, se le compela
al J. Lr.^{do} Municipal, por medio de la aut.^a del J. Com.
aq.^e los entregue, o declare sus derechos; y si lo ref.^{do} que se le
de por sobrete y fuerce.

Ap^{ca} - q^{ca} se cumpla el Ort^{do} y Com^{do} de la Univ^{dad} fueje
 Tay^e - por^{te} de la Univ^{dad} se le diga; q^{ca} baxo la prot^{ta} de recurrir
 esta al Com^{do} siempre que le convenga; que se baya el
 s^{or} Munarriz; ~~atencion de los partidos q^{ca} se baxa~~

Nabí - hauido malos procedim^{tos} del Sim^{co}; que los pap^{es} debe entregarlos al nuevo S^r R^o; damole parte de lo que enq^{te} se hallen; y no a otro

13, Alcar^r - req^{te} al S^r Cam^o p^a q^e el nuevo S^r R^o tome sup^o cumple el sindico con su oblig^{on} que no pue^a de quedarse ni rebenar papeles; el Cl^o de Com^o cumpla con su oblig^{on}; q^e esto sup^o se puede ir al S^r Mun^o q^e enq^{te} a pap^{es} se venia lo q^e se ha de hacer -

Madinar^r - Madin.

v. Pená - si quiere, supl^{ca} se le ex^{te} al emargo; y en lo demas fue v^{to} de Univ^o.

Ca^{da} q^e ha cum^{to} el S^r R^o; q^e los pap^{es} q^e se le pidien, debe entregarlos al subsejor, y el Cl^o de Com^o; le toma n^{on} cuenta de ellos; y la Univ^o nada debe hac^{er} en este part^{te}. y no remana por Com^o q^e alife e^{on} sino se le obliga a ade^{pt} to. B^uing^s - enq^{te} a m^{as}. dentro de 3 dias de ponerlo. el nuevo; enq^{te} a pap^{es} nada se haga; sino por el Cl^o de Com^o q^e tocan en estos puntos.

Saona - El Sim^{co} ha proced^{do} mal con el S^r Mun^o y q^e en el arunto p^{re}o^{te} nada haig^{ue} hacer mas, q^e decir al S^r Mun^o q^e se baya.

M^{un} - si hai algunos pap^{es} al S^r R^o nuevo; y el Clau^o de Com^o.

Hexⁿ - queda satisfecho de su ter^{ta}; y q^e puede irse.

Arag^s - lo mismo.



5
Lorano - enq^{to} apap^o. buelta da Junta. y erta de cam.

Ces^o - q^o enq^{to} am^o. q^o erta sob^{te}; y enq^{to} a Pap^o. Sal^o.
em^o dau; que los entregue; no siemo al Cl^o de ay.
lo protesta.

Beag^{sa} - ha cumplido enteram^{te}. y q^o rebaya; y protesta
lo mismo, y dello pide Tertum^o y preced. mal el Sin^o.

Porquer^o - fue atropell^{to} del Sind^o. y enq^{to} q^o el Cl^o pleno
querra tomar los pap^o. lo prot^{ta}, y pide Tertum^o.

Quad^o - que se le diga tie ne cumplido; y prot^{ta} lo mismo
q^o lo antex. y pide Tertum^o.

Laone - Ota pronto apazar quanto deba el S^o.
Umarago; por ser ya insultado en esto muchay rec.

Cam^o - que en log^o se debexia tomar C^otas al S^o. munaxia.
en sobre los gastos de expe^o ter hecho por el S^o. de
la univ^o que no le diga nada; q^o la univ^o ha oido
surrep^{to}; q^o no se empeña enq^{to} se detenga en
Salam^o; y en ota Clau^o; premed^{te} la univ^o. lo
que debe hacer.

De todo lo qual, hecha formal regulacion segun
los votos q^o aqui conrtan, verult^o solam^{te}. de au^o. lo sig^{te} -
ala buelta.

Acuerdo: Que al Sr. Lic. D. Mig.
Munarriz, Rector que acaba de ser; se le diga, q.
quanto quisiere puede marcharse en atencion
alo expuesto: y asi se publico: Del todo lo qual doy fe.

50.

Por el Sr. Del Cla.º Pleno de
17 de Nov. de 1773.

Para hacer pres. de una Univ.
la sep. que habiendo sido design
hecho por la Com. de al.º de
D. Mig.º Munarriz.

Alonso Agui, las Juntas celebradas, y
Diligencias conmutadas practicadas con
el Sr. Munarriz; y con ello se ha-
la.

Q
Hecho en el dicho conxepo de